



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

NOTA N° 120 /24

LETRA: B.P.J. D.F.

Ushuaia, 23 AGO. 2024

Sra. Viceintendente y presidenta

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Dra. MUÑIZ SICCARDI, Gabriela

S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	23 AGO. 2024 Hs. 11:28
Numero:	84 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daiana Evelyn Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar mediante declaración de interés municipal, el aporte cultural y compromiso social a nuestra ciudad por los profesores de Folklore Adriana Aguirre y Walter Churquina.

Por lo expuesto y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo a Usted muy atte.

Daniela FREILINGER
Concejalista Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

FUNDAMENTOS

Adriana Aguirre y Walter Churquina son dos vecinos de nuestra ciudad, ambos profesores de Folklore y comparten la vocación por la danza desde niños.

Esa vocación y el deseo que muchos más compartan el placer de la danza hace que se unan en el ambicioso proyecto de dictar los profesorados de Danzas Nativas Argentinas y Bombo Legüero en la Ciudad de Ushuaia.

Muchas veces decimos que los momentos difíciles que nos tocan atravesar son oportunidades que se presentan para crecer y prueba de ello, son nuestros vecinos, Adriana funda en el año 2001 la escuela de danzas folclórica argentinas "Retoños Fueguinos" y Walter con tan solo 17 años de edad crea en el año 2012 el taller de danzas "Nuevas Esperanzas Folklóricas". Ambos han dedicado su vida al baile y pregonado la importancia de difundir el folklore, nuestras tradiciones, enseñar y dar a conocer nuestras danzas. Sumado a este loable propósito siempre está presente el deseo de formar nuevos bailarines y profesores en el arte de bailar, para ello han puesto su saber al alcance de los vecinos de Ushuaia, es así que los talleres se dictaban y dictan en centros comunitarios.

Durante la pandemia se unieron para representar virtualmente a Tierra del Fuego y con ello se comenzó a gestar la idea de realizar un proyecto común, lo que dio nacimiento al ballet Folklórico "Fuego de Mi Tierra". El ballet está conformado por bailarines cuyas edades van desde niños de 4 años, adolescentes, adultos y adultos mayores, que conforman el ballet infantil, ballet adultos y ballet adultos mayores, en la vestimenta que los caracteriza siempre están presentes los colores del poncho fueguino.

Así han participado de los festejos del aniversario de nuestra ciudad en los desfiles cívico militar desde el año 2021 a la fecha y se presentaron en las actividades que llevó a cabo el municipio durante la "NOCHE MAS LARGA 2023", y en eventos como Provincianía en los años 2022 y 2023 recibiendo el premio al mejor Stand 2022, Vigilia 9 de julio de 2023 y Aniversario de la Muerte del Gral. San Martín año 2022 (presentación virtual).

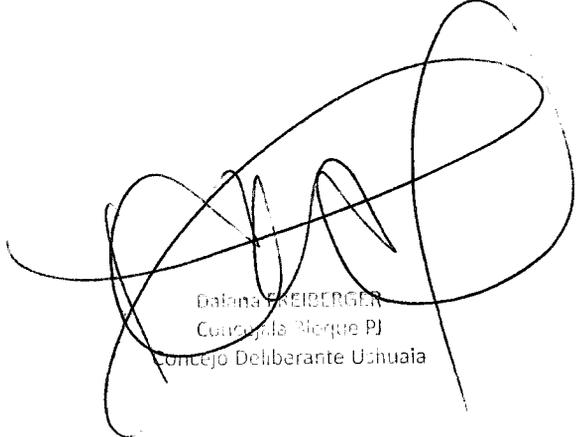
Lo expresado, resalta el compromiso personal y profesional, realizado por los profesores Aguirre Adriana y Walter Churquina en post de mejorar el acceso y conocimiento de nuestra cultura mediante la práctica de danzas originarias de nuestro país. Por ello se propone declarar de interés



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

municipal la labor de ambos profesores. El mentado reconocimiento institucional es necesario para garantizar su puesta en valor y propender a su visibilidad ante nuestra comunidad.



Dalina FREIBERGER
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

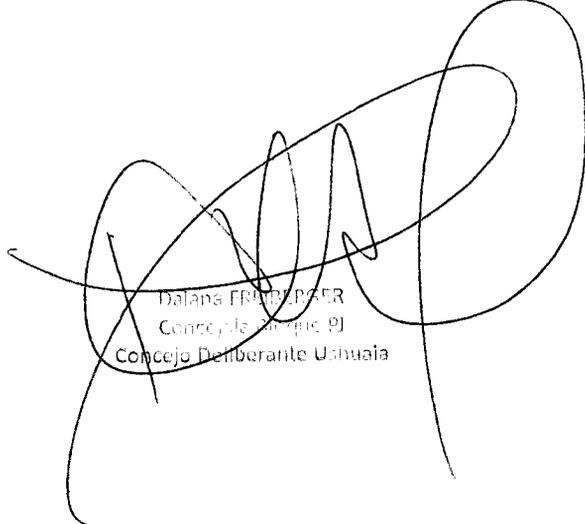
RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Declarar de interés municipal el aporte cultural y compromiso social a nuestra ciudad por los profesores de Folklore Adriana AGUIRRE DNI N° 20.680.033 y Walter CHURQUINA DNI N° 37-908.321.

ARTÍCULO 2.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /24.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Dalana FRONZONI
Concejalista Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia